DECRETO Nº 109/2021.-

Firmat, 13 de diciembre de 2021.-

VISTO:

La notificación efectuada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, informando que la agente municipal Ana María D´angelo de Zanini, DNI Nº 14.320.798 se encuentra en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio, y;

CONSIDERANDO:

Que para la finalización de dicho trámite, es necesario su cesantía;

Por todo ello, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Déjese cesante a la agente municipal **ANA MARÍA D´ANGELO DE ZANINI, DNI Nº 14.320.798**, en virtud de su acogimiento a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2º: El presente tendrá efecto a partir del día 01 de Abril de 2022, fecha hasta la cual el agente mencionado continuará percibiendo sus haberes.

ARTÍCULO 3º: Dése a la Oficina de Recursos Humanos a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese y archívese.